

## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA

**por la que se nombra a los miembros del tribunal de calificación del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía, para contrataciones temporales.**

PRIMERO.- Visto que la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía en su reunión del 10 de enero de 2020 acuerda constituir una bolsa de empleo de personal técnico de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, aprobando las bases reguladoras que han de regir el proceso de selección y facultando al Presidente del CEDER Navia-Porcía para convocar el proceso selectivo y adoptar las resoluciones necesarias para llevar a buen fin la constitución de la bolsa de empleo.

SEGUNDO.- Visto que mediante Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 10 de febrero de 2020 se aprobaron las listas definitivas de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS en el proceso de selección para la constitución de la citada bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

TERCERO.- Visto que la base décima reguladora del proceso de selección establece que los miembros del tribunal de calificación serán nombrados mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía una vez aprobada la lista de admitidos y excluidos en el proceso de selección. Visto que dicha base establece que el tribunal se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido por cinco miembros:

- Presidente: Un Agente de Desarrollo Local de la Comarca del Navia-Porcía
- Vocales: Tres técnicas de la gerencia del CEDER Navia-Porcía
- Secretario: el Gerente del CEDER Navia-Porcía.
- Sustitutas de cualquiera de ellos: Técnicas de la gerencia del CEDER Navia-Porcía

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base décima reguladora del proceso de selección, así como por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

### RESUELVO

**PRIMERO**.-Nombrar a los miembros del tribunal de calificación del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, que estará formado por:

- **Presidente: César F. Díaz García – Agente de Desarrollo Local.**
- **Vocal: Mercedes Elola Molleda – Técnica del CEDER Navia-Porcía**
- **Vocal: Inmaculada Maseda Alonso – Técnica del CEDER Navia-Porcía.**
- **Vocal: M<sup>a</sup> Dolores González Fernández – Técnica del CEDER Navia-Porcía**
- **Secretario: Germán Campal Fernández – Gerente del CEDER Navia-Porcía.**
- **Sustituto (de cualquiera de los miembros): Maria Luisa Fernández Rico – Técnica del CEDER Navia-Porcía.**

**SEGUNDO:- Instar al gerente del CEDER Navia-Porcía para que convoque al resto de los miembros a celebrar el acto de constitución del Tribunal de calificación, cuyo acta se hará pública a través del tablón de anuncios del CEDER Navia-Porcía y en el Portal de Transparencia de su página Web.**

De acuerdo con lo fijado en la base décima reguladora del proceso de selección, los/as aspirantes admitidos/as podrán recusar a los miembros en forma legal. El/la aspirante que desee recusar a algún/os miembro/s del tribunal, deberá presentar un escrito dirigido al Presidente del CEDER Navia-Porcía exponiendo los motivos de la recusación. Dicho escrito deberá de presentarse con antelación a la reunión del Tribunal en la que se realice la valoración de los méritos de la fase de concurso. La fecha de esta reunión se recogerá en el Acta de Constitución del Tribunal que se hará pública a través del tablón de anuncios del CEDER Navia-Porcía y en el Portal de Transparencia de su página Web.

En Navia, a 10 de febrero de 2020. EL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA,